

RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAES A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

Asunción, 29 de abril de 2020

VISTO: El Acta N° 08, de fecha 22 de abril del año 2020, correspondiente a la sesión llevada a cabo en esa fecha; y,

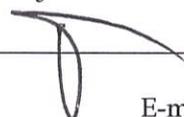
CONSIDERANDO: Que, según testimonio obrante en la misma, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades del gobierno para mitigar la posibilidad de contagio del Coronavirus (Covid - 19) pandemia declarada y que afecta en forma global, ha resuelto establecer un nuevo cronograma para la realización de los procesos de evaluación correspondientes a las convocatorias 2019 y 2020 realizadas por la ANEAES, concernientes a carreras de grado, programas de postgrado e instituciones (Universidades e Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales) y establecer un nuevo cronograma para que dichos procesos sean realizados;

Que, la Ley N° 4995, promulgada en fecha 02 de agosto de 2013 *"De Educación Superior"*, en su artículo 82 establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior..."*;

Que, por Ley N° 2072, promulgada en fecha 13 de febrero de 2003, fue creada la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la que en su artículo 1° expresa *"...con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior"*;

Que, el artículo 9° de la misma Ley establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) Representar a la Agencia; 2) Suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) Convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) Presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) Dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) Organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) Supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores..."*;

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña
Asunción - Paraguay



Telefax: 595-21-494-940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAE A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

-2-

Que, el artículo 19 del mismo cuerpo normativo dispone: *“La Evaluación y Acreditación abarcarán como mínimo los aspectos de la integridad institucional, las funciones de docencia, investigación, extensión y de la gestión institucional, así como los recursos humanos, físicos, económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate...”*;

Que, asimismo, el artículo 20 de dicha Ley establece: *“Las instituciones de educación superior que han de ser sometidas a un proceso de evaluación externa y acreditación deberá crear y asegurar el funcionamiento de órganos internos de autoevaluación”*;

Que, por Resolución N° 195, de fecha 27 de junio de 2016 fue reglamentado el artículo 2° de la Ley N° 2072/2003 *“De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*;

Que, por Decretos N° 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE), para el periodo 2017-2020;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ESTABLECER** un nuevo cronograma, el cual podría sufrir modificaciones conforme a las medidas dispuestas por las autoridades del Gobierno Nacional, para los procesos de evaluación que corresponden a las convocatorias 2019 y 2020 realizadas por la ANEAE, a carreras de grado, programas de postgrado e instituciones (Universidades e Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales), según el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAES A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

-3-

a. Carreras de Grado en el Modelo Nacional

- Resolución N° 234 de 01 de agosto de 2019 - Convocatoria 2019

Etapas	Fechas
Entrega de Informe de autoevaluación	Hasta el 29 de mayo de 2020
Constitución del Comité de Pares	Julio de 2020
Vista de Evaluación externa	Segundo semestre de 2020

- Resolución N° 02 de fecha 06 de enero de 2020 - Convocatoria 2020
- Resolución N° 30 de fecha 06 de febrero de 2020 - Convocatoria 2020

Etapas	Fechas
Presentación de solicitudes de inscripción al proceso	Hasta diciembre de 2020
Aprobación de las solicitudes	Veinte días a partir de la inscripción
Firma de acuerdo y pago aranceles	Quince días a partir de la aprobación de la inscripción
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta el 30 de junio de 2021
Constitución del Comité de Pares	Julio 2021
Visita de evaluación externa	Desde agosto 2021

b. Carreras de Grado en el Sistema ARCU-SUR

- Resolución N° 235 de fecha 01 de agosto de 2019 - Convocatoria 2019

Etapas	Fechas
Entrega de Informe de autoevaluación	Hasta el 30 de abril de 2021
Constitución del Comité de Pares	Mayo de 2021
Vista de Evaluación externa	Desde junio de 2021



RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAE A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

-4-

- Resolución N° 03 de fecha 06 de enero de 2020 – Convocatoria 2020

Etapas	Fechas
Presentación de solicitudes de inscripción al proceso	Hasta diciembre de 2020
Aprobación de las solicitudes	Veinte días a partir de la inscripción
Firma de acuerdo	Quince días a partir de la aprobación de la inscripción
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta el 30 de julio de 2021
Constitución del Comité de Pares	Agosto 2021
Visita de evaluación externa	Desde septiembre 2021

c. Programas de Postgrado

- Resolución N° 139 de fecha 02 de mayo de 2019 – Convocatoria 2019

Etapas	Fechas
Visita de evaluación externa	Segundo semestre 2020

- Resolución N° 23 de fecha 03 de febrero de 2020 – Convocatoria 2020

Etapas	Fechas
Presentación de solicitudes de inscripción al proceso	Hasta diciembre de 2020
Aprobación de las solicitudes	Veinte días a partir de la inscripción
Firma de acuerdo	Quince días a partir de la aprobación de la inscripción
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta el 31 de mayo de 2021
Constitución del Comité de Pares	Junio 2021
Visita de evaluación externa	Desde julio 2021



RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAEES A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

-5-

d. Instituciones:

d.1. Universidades e Institutos Superiores

- Resolución N° 147 de fecha 09 de mayo de 2019 - Convocatoria 2019
- Resolución N° 04 de fecha 06 de enero de 2020 - Convocatoria 2020

Etapas	Fechas
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta marzo 2021
Constitución del Comité de Pares	Abril 2021
Visita de evaluación externa	Desde mayo 2021

d.2. Institutos de Formación Docente

- Resolución N° 524 de fecha 04 de diciembre de 2019 - Convocatoria 2019

Etapas	Fechas
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta abril 2021
Constitución del Comité de Pares	Mayo 2021
Visita de evaluación externa	Desde junio 2021

d.3. Institutos Técnicos Profesionales

- Resolución N° 05 de fecha 06 de enero de 2020 - Convocatoria 2020

Etapas	Fechas
Presentación de solicitudes de inscripción al proceso	Hasta diciembre 2020
Aprobación de solicitudes	Veinte días a partir de la inscripción
Firma de acuerdo	Quince días a partir de la aprobación de la inscripción
Entrega del informe de autoevaluación	Hasta el 30 de junio 2021
Constitución del Comité de Pares	Julio 2021
Visita de evaluación externa	Desde agosto 2021



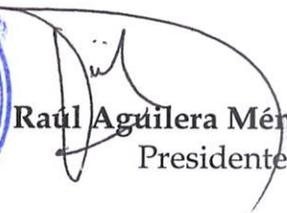
RESOLUCIÓN N° 131

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAES A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

-6-




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente